



MUNICIPIO DE QUILMES

**BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPAL N° 200**

ORDENANZA MUNICIPAL N° 12348

DECRETO MUNICIPAL N° 1608
REGISTRO ESPECIAL DE MAYORES
CONTRIBUYENTES

DECRETO MUNICIPAL N°
1572/15 AL 1621/15

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Publicado el 14 de abril de 2015

QUILMES, 13 DE ABRIL DE 2015

Septiembre de 2014.-

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-4089-M-13 ha sancionado la Ordenanza N° 12348/14 en la Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre de 2014, la que fuera remitida al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Marzo de 2015, que dice:

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

ORDENANZA N° 12348/14

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

ARTICULO 1°: AUTORIZASE la transmisión de dominio a título gratuito del bien designado catastralmente como Circunscripción I, Sección O, Manzana 63, Parcela 1b, el cual constituye excedente fiscal por plano 86-188-2011, de acuerdo a los términos de la Ley Provincial 9533, a favor de BIENESTARE S.A.-

DECRETO N° 1611/2015

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal, a otorgar la correspondiente escritura pública, habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos, tal como surge de la actuado en el Expte. N° 4091-4089-M-2013.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,

Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,

Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12348/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE QUILMES

QUILMES, 13 ABR 2015

VISTO lo establecido en el Artículo 94°, apartado 1), del Decreto-Ley N° 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades"; y

CONSIDERANDO:

Que procede en consecuencia el dictado del acto administrativo correspondiente que permita dar inicio a la secuencia concatenante de pasos administrativos que determina el Artículo mencionado en el exordio que antecede;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1°: DECLARASE abierto desde el día 1° de Mayo de 2015 hasta el día 15 del mismo mes, inclusive, el Registro Especial de Mayores Contribuyentes, en el que podrán inscribirse los vecinos que se hallen comprendidos en lo que establece el Artículo 93° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y no estén alcanzados por las inhabilidades determinadas en el apartado 2° del Artículo 94° de dicha Ley.-

ARTICULO 2°: ENCOMIENDASE a la Secretaría Legal y Técnica lahabilitación del mencionado Registro.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda; clévese copiaautenticada al Honorable Concejo Deliberante, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.-

Dr. Walter Di Giuseppe
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de Quilmes



[Handwritten Signature]
FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

N° 1608



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE QUILMES

DECRETO N° N° 1608

REGISTRO ESPECIAL DE MAYORES CONTRIBUYENTES:

Se halla abierto desde el día 1° de Mayo de 2015, hasta el día 15 del mismo mes, inclusive, el Registro Especial de Mayores Contribuyentes, en el que podrán inscribirse los vecinos que se hallen comprendidos en lo establecido en el Artículo 93°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y no estén alcanzados por las inhabilidades determinadas en el apartado 2° del Artículo 94° de la misma Ley que se transcribe:

- a) Los que no tengan su domicilio real y permanente en el Municipio.-
- b) El Intendente y los Concejales.-
- c) Los incapaces, los quebrados y concursados civiles.-
- d) Los que estén comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los Artículos 6° y 7°.-
- e) Las personas jurídicas.-

Los interesados deberán concurrir a los fines indicados a la Secretaría Legal y Técnica, en horario administrativo (8:00 a 14:00 horas), munidos del comprobante respectivo del pago actualizado de Impuestos Municipales y documento de identidad.-

DECRETOS

1572-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1573-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1574-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1575-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1576-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1577-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1578-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1579-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1580-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1581-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1582-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1583-13-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1584-13-04-15

Procedase a la baja a partir del 01 de abril de 2015 a

agentes destajistas, que se mencionan. Designase como agente notificador a partir del 01 de abril de 2015 al 30 de junio de 2015, a Alarcia Camila.-

1585-13-04-15

Subsidiase al "Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes".-

1586-13-04-15

Modifícase el nombre de la persona subsidiada en el art. 1º del decreto nº 1516/15.-

1587-13-04-15

Ordénese a la Dirección Gral de Contaduría a emitir orden de pago a favor del Sr. Omar D. Gutierrez, programa "Quilmes Presente".-

1588-13-04-15

Convalidase el uso de licencia por enfermedad de la Subdirectora de Despacho de la Secretaría de Hacienda, Sra. Miriam Calzetta. Autorízase el reemplazo que realizara la Sra. Gabriela m. Alberte.-

1589-13-04-15

Designase a la Sra. Paola Mobilia, en carácter de mensualizado.-

1590-13-04-15

Convalidase los contratos de Becas suscritos entre el Municipio y los docentes que se mencionan.-

1591-13-04-15

Subsidiase a los beneficiarios que a continuación se mencionan.-

1592-13-04-15

Subsidiase a los beneficiarios que a continuación se mencionan.-

1593-13-04-15

Declarase de Interes Municipal el ACTO DE ESCRITURAS POR LA LEY 24374, que se llevo a cabo el jueves 26 de marzo de 2015.-

1594-13-04-15

Declarase de Interes Municipal el ACTO DE ESCRITURAS POR LA LEY 24374, que se llevo a cabo el jueves 18 de marzo de 2015.-

1595-13-04-15

Declarase de Interes Municipal el "3º Encuentro Nacional de Danzas Folkloricas Quilmes Ciudad Paisana".-

1596-13-04-15

Convalidase el contrato de actuaciòn celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Pesci Pablo S, registrado en fecha 01/04/2015 bajo el n° 0362.-

1597-13-04-15

Convalidase el contrato de actuaciòn celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista Persico Fabiana A. S., registrado en fecha 25/03/2015 bajo el n° 0353.-

1598-13-04-15

Convalidase el contrato de actuaciòn celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista Persico Fabiana A.S., registrado en fecha 25/03/2015 bajo el n° 0354.-

1599-13-04-15

Declarase de Interes Municipal el curso anual sobre Neurorehabilitaciòn.-

1600-13-04-15

Modificase el visto del decreto n° 1312/15.-

1601-13-04-15

Dese de baja al agente Oscar E. Vega (leg.10884)- Director Operativo-Pers Pol. Sup-. Designase al Sr. Oscar

E. Vega, en carácter de "Asesor A""Pers. Pol. Sup".-

1602-13-04-15

Designase a la Sra. Mirian Nancy, Magdaleno, en la Unidad de Acciòn Política y Social Territorial (UAPT), con el rango de Subsecretario "Pers.Pol.Sup".-

1603-13-04-15

Designase al Sr. Hector Alberto Diaz (leg. 21504), en carácter de Director "Pers. Pol. Sup", en la Direcciòn Acciòn Politica y Social Territorial.-

1604-13-04-15

Designase al Sr. Carlos Horacio Viturro, en carácter de Director Operativo "Pers. Pol. Sup".-

1605-13-04-15

Rechazase la impugnaciòn formulada por la firma INDHAL SRL con relaciòn al Acto de Apertura del Segundo Llamado a Licitaciòn Pública Nacional n° 5/14.-

1606-13-04-15

Rechazanse las impugnaciones formuladas por la firma MARCALBA SA con relaciòn al primer y segundo llamado a Licitaciòn Pública Nacional n° 6/14.-

1607-13-04-15

Conformase la Junta de Ascensos y Calificaciones que actuara en el año 2015, con los siguientes funcionarios y agentes.-

1609-13-04-15

Autorizase el reemplazo que la agente Liliana Alicia Schmidt (leg.18679), realizara en el periodo comprendido entre el 13 y el 17 de Abril de 2015, ambas fechas inclusive.-

1610-13-04-15

Convalidase el embargo efectuado por el Juzgado Civil

y Comercial N° 8 de Quilmes, autos "Esteban Florencia c/Compañía Americana de Plástico Industriales s/Inc. De Ejecución de Honorarios".- festejos por el 89° Aniversario de la Fundación de Villa La Florida.-

1612-13-04-15

Subsidiase a la persona que se menciona.

1613-13-04-15

Dese de baja al agente Diego Sebastian Almiron (leg.22876)-Director Politico-. Designase al Sr. Diego Sebastian Almiron, en carácter de Subsecretario"Pers. Pol.Sup".-

1614-13-04-15

Disponese el reencasillamiento de la agente Monica Beatriz Bernal (leg.27702), pasando a desempeñarse en el agrupamiento Data Entry.-

1615-13-04-15

Llamase a Licitación Privada n° 59/15 para el día 21/04/15, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa de uso hospitalario.-

1616-14-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1617-14-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1618-14-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1619-14-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1620-14-04-15

Modificaciones presupuestarias.-

1621-14-04-15

Declarase de Interes Municipal la realización de los

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

INTENDENTE

Francisco Gutiérrez

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alejandro Tozzola

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, OBRAS, GESTIÓN PÚBLICA, TIERRAS Y VIVIENDA

Roxana González

SECRETARÍA DE SALUD

Sergio Troiano

SECRETARÍA DE AGUA, CLOACAS Y SANEAMIENTO HÍDRICO

Manuel Carracelas

SECRETARÍA PRIVADA

Omar David Gutiérrez

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE URBANA Y TURISMO

Claudio Olivares

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Walter Di Giuseppe

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

Federico Oviedo

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Valeria Isla

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Evangelina Ramírez

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Guillermo Robledo

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES Y SERVICIOS GENERALES

Ricardo Arguello

SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES

María Monteagudo

UNIDAD LEGAL INTENDENTE

Luis Valenga

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE LA RIBERA DE QUILMES

Gustavo Pol

4270-3011

Los Andes 4371 (y 172)

• BERNAL ESTE

4350-3166

9 de Julio 186

• DON BOSCO

4350-3165

Belgrano y Montevideo.

• EZPELETA CENTRO - ESTE

4350-3147 / 4350-3134

Cuenca 5125

• EZPELETA OESTE

4210-1462

Namuncurá y Ricardo Rojas

• KM 13

4350-3195

Calle 803 y 885, Barrio Dos Avenidas

• LA FLORIDA

4350-3141

Calle 849 entre 882 y 883

• LA PAZ

4350-3159

Calle 892 y 803

• LA RIBERA - VILLA LUJÁN

4253-1789

España 1780

• LOS EUCALIPTUS

Calle 899 y 864. 4350-3154

• QUILMES OESTE I

4350-3168

Urquiza 1558

• QUILMES OESTE II. 4350-3176

• QUILMES OESTE III. 4350-3177

Amoedo y Joaquín V. González.

• QUILMES ESTE

4350-3189

Alberdi 436

• SAN FRANCISCO SOLANO

4350-3192

Calle 836 y 897

PALACIO MUNICIPAL

4350-3000

Alberdi 500

www.quilmes.gov.ar

ATENCIÓN AL VECINO

0-800-999-5656 - de 8 a 18 hs.

atencionalvecino@quilmes.gov.ar

DELEGACIONES

• BERNAL OESTE

4350-3169

Smith entre Zeballos y Alem

• BERNAL OESTE II

UNIDADES MUNICIPIO

• BERNAL

4350-3092

Belgrano 450

• SAN FRANCISCO SOLANO

4350-3093

Calle 897 Esq. 843

• QUILMES OESTE

4350-3095

12 de Octubre y Vélez Sarfield

• QUILMES CENTRO

Sarmiento 608

• EZPELETA

4350-3094

Honduras 5259